MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de junio de 1973 oor la que se man-do expedir Carta de Sucesión en el titulo de Mar-ques de Montefuerte, a favor de don José Joaquin Marquez Patiño.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de veintisieto de mayo de mil novecientos doce.

Este Ministerio, un nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a blen disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecados, se expida carta de sucesión en el título de Marqués de Montefuerte, a favor de don José Joaquín Márquez Patiño, por fallecimiento de su padre, don José María Márquez Castillejo.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 8 de junio de 1973.

ORIOL

Exemo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 8 de junio de 1973 por la que se man-da expedir Carta de Sucesion en el título de Mar-quês de Casa Treviño Gotor, a favor de don José Luis Barreda Treviño.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil povementos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos se explda carta de sucesión en el título de Marques de Casa Treviño Gotor, a favor de don José Luis Barreda Treviño, por fallecimiento de su madre, doña María de la Concepción Treviño Aran guren.

Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. Màdrid, 8 de junio de 1973.

OR/OI.

Exemo. Sr. Ministro de Hacienda,

ORDEN de 8 de junio de 1973 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villamarta-Dávila a favor de don Aivaro Dávila y Armero.

Exemo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce.

Decreto de veintisete de mayo de mil novecientos doce.

Esté Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jese del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expidia carta de sucesión en el título de Marqués de Villamarta-Dávila, a favor de don Alvaro Dávila y Armero, por fallecimiento de su padre, don Alvaro Dávila y Garvey.

Lo que comunico a V. E.

Dios guardo a V. E.

Madrid, 8 de junio de 1973

ORIOL

Exemo, Sr. Ministro de Hacienda,

ORDEN de 8 de junio de 1973, por la que se man-da expedir, sin perjuicio de tercero de mejor dere-cho, Carta de Sucesión en el titulo de Marqués de Canales de Chozas, a favor de don Mauricio Narváez y Melgar.

Exemo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real

Exemo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mit novecientes doce.
Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, provio pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expidus sin perfuicio de tercero de mejor derecho. Carta de Sucesión en el título de Marqués de Canales de Chozas, a favor de don Mauricio Naváez y Melgar por cesión de su tía doña María de los Dolores de Melgar y Hernández.
Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 8 de junio de 1973.

ORIGE

Exemo, Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 8 junto de 1973 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el titulo de Conde de Villafuente Bermeja, a tavor de don Sancho Davile Iriarte.

Exemo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenide a bien disponer que, previo pago del impuesto datu, ha tende a men dispener que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Villafuente Bermeja, a favor de don Sancho Dávila Iriarte, por fallecimiento de su padre, don Sancho Dávila Fernández de Celis.

Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. Madrid, 8 de junio de 1973.

ORIOL

Exemp. Sr. Matistro de Hacienda.

ORDEN de 8 de junio de 1873 por la que se man-da expedir Carta de Sucesión en el título de Du-que de Estremera, con Grandeza de España, a fa-vor de doña Maria de la Asunción de Bustos y Ma-

Exemo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de míl novecientos doce,

Este Ministefio, en nombre de Su Excelencia el Jofe del Estado, ha tenido a bien diponer que, previo pago del impuesto especial correspendiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Duque de Estremera, con Grandeza de España, a favor de doña María de la Asunción de Bustos y Marín, por fallecimiente de su padre, don Iván de Bustos y Téllez-Girón.

Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. Madrid, 8 de junio de 1973.

ORIOL

Exemo, Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 6 de junio de 1973, por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el titulo de Baron de Antella, a favor de don Joaquin Rovira y de León.

Exemp. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tonido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Barón de Antella a favor de don Joaquín Rovira y de León, por fallecimiento de su padre, don Ramón Rovira Orlandis.

Lo que cimunico a V. E. Dios guarde a V. E. Madrid, 8 de junio de 1973.

ORIOL

Exemo Sc. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 8 de junio de 1973 por la que se man-da expedir Carta de Sucesión en el título de Ba-rón de Spinola, a favor de don José Fernández de Lascoiti Zulueta.

Exemo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefo del Eseste Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jeto del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Barón de Spínola, a favor de don José Fornández do Lascoiti Zuluota, nor fallecimiento de su madre, doña María de las Angustias Zulueta y Martos.

Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. Madrid, 8 de junio de 1973.

QRIOL

Exemo. Sc. Ministro de Hacienda.